

12654

12 MAYO 2006

Frontcargo Cia. Ltda

ESCANEAR

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad

VALOR NOMINAL
\$. 0,04

De mis consideraciones:



Alfredo Bastidas Valencia, en mi calidad de Representante Legal de FRONT CARGO CIA. LTDA. adjunto a la presente estamos enviando copia certificada de la escritura de cesión de participaciones mediante la cual se han realizado la siguiente cesión de participaciones:

Cedente	Cesionario	Numero Participaciones	Valor Cedido US\$
Martha Viteri Belletini	Jeanyna Chávez Cruz	500	20,00
Martha Viteri Belletini	Alfred Bastidas Valencia	500	20,00
TOTAL		1.000	40,00

Una vez legalizada la cesión de participaciones, el capital suscrito y pagado de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	No. Participaciones	V/Capital	% Partic.
Martha Viteri Belletini	5.000	200,00	50
Jeanyna Chávez Cruz	2.500	100,00	25
Alfred Bastidas Valencia	2.500	100,00	25
TOTAL	10.000	400,00	100%

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, suscribo.

Atentamente,

Alfredo Bastidas Valencia

GERENTE ✓

OK. CESION INGRESADA

R.L. 10-05-06 JM.

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

MARTHA KATHRINA VITERI BELLETINI Y DEOMILIO

JOSÉ CALDERÓN SALAZAR

a favor de

ALFREDO BASTIDAS VALENCIA Y JEANYNA DE LOS

ÁNGELES CHÁVEZ CRUZ

Cuantía: USD 40,00

Dí Copias

S.P/R.H

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día lunes tres de abril del dos mil seis, ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen: por una parte, por sus propios y personales derechos los cónyuges señores Martha Kathrina Viteri Belletini y Deomilio José Calderón Salazar en calidad de Cedentes, y por otra parte, los señores Alfredo Bastidas Valencia y Jeanyna de los Ángeles Chávez Cruz, en calidad de Cesionarios. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar, y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de la cual conste una de Cesión de Participaciones que se opera en la comarca

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Frontcargo Cia. Ltda., contenida en las siguientes Cláusulas:

PRIMERA.- COMPARCIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: UNO.- Por una parte, por sus propios y personales derechos los cónyuges señores Martha Kathrina Viteri Belletini y Deomilio José Calderón Salazar en calidad de Cedentes. DOS.-Por otra parte, los señores Alfredo Bastidas Valencia y Jeanyna de los Ángeles Chávez Cruz, en calidad de Cesionarios. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar, quienes convienen en obligarse al tenor de las siguientes estipulaciones.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.- La compañía FRONTCARGO CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el once de febrero del año dos mil. Dos.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de Frontcargo Cia. Ltda., en sesión celebrada el quince de marzo de dos mil seis, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante autorizó la cesión de la totalidad de cuarenta participaciones de propiedad de la señora Martha Viteri Belletini a favor de los señores Alfredo Bastidas Valencia y Jeanyna de los Ángeles Chávez Cruz.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con base en los antecedentes señalados, los comparecientes otorgan las siguientes declaraciones: Uno.- La señora Martha Kathrina Viteri Belletini debidamente autorizada por su cónyuge Deomilio José Calderón Salazar, cede y traspasa por valor recibido Un mil (1.000) participaciones que mantiene en la

compañía FRONTCARGO CIA. LTDA. de acuerdo con el siguiente detalle: -----

Cedente	Cesionario	Número Participaciones	Valor Cedido US\$
Martha Viteri Belletini	Jeanyna Chávez Cruz	500	20,00
Martha Viteri Belletini	Alfred Bastidas Valencia	500	20,00
TOTAL		1000	40,00

Los Cedentes y Cesionarios declaran que nada tienen que reclamarse en el futuro por cuanto la cesión que ahora se realiza se la ha hecho en su propio beneficio. Instrumentada que sea la presente escritura de cesión de participaciones, el capital de la compañía FRONTCARGO CIA. LTDA. quedará integrado de la siguiente manera: -----

SOCIO	No. Participaciones	V/Capital	% Partic.
Martha Viteri Belletini	5000	200,00	50
Jeanyna Chávez Cruz	2500	100,00	25
Alfred Bastidas Valencia	2500	100,00	25
TOTAL	10.000	400,00	100%

Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente contrato. Minuta firmada por la Abogada Renata Salvador Z., matrícula número seis cuatro tres nueve del Colegio de Abogados de Quito". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Martha K. Belletini
MARTHA KATHRINA VIFERI BELLETINI
C.C 170959782-5

José D. Calderón
DEOMILIO JOSÉ CALDERÓN SALAZAR
C.C 171633301-6

A. B. V.
ALFREDO BASTIDAS VALENCIA
C.C 180106664-6

Jeanyna Chávez
JEANYNA DE LOS ANGELES CHÁVEZ CRUZ
C.C 170998664-0

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
FRONTCARGO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de marzo del año dos mil seis, a las 09h00 se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de Frontcargo Cia. Ltda., en el local social de la compañía ubicado en la calle El Porvenir N39-139 y El Telégrafo de esta ciudad de Quito. Preside la junta la señora Martha Viteri y se designa de manera unánime como Secretario al señor Alfredo Bastidas Valencia, todo por decisión de la Junta.

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

Nombre del Socio	Número de Participaciones	Capital Social US \$
Martha Katrina Viteri B.	6.000	240,00
Jeanyna de los Angeles Chávez	2.000	80,00
Alfredo Bastidas Valencia	2.000	80,00
TOTAL	10.000	400,00

Estando presente el 100% del capital social de la compañía, los asistentes renuncian a convocatoria y, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, cuyo orden del día a tratar es el siguiente:

1. Autorizar la cesión de 1.000 participaciones de propiedad de la señora Martha Katrina Viteri Belletini a favor de los señores Jeanyna de los Angeles Chávez Cruz y Alfred Bastidas Valencia.

El Presidente declara formalmente instalada la reunión y dispone que se pase a tratar el orden del día.

Punto Único del orden del día.- Autorizar la cesión de 1.000 participaciones de propiedad de la señora Martha Katrina Viteri Belletini a favor de los señores Jeanyna de los Angeles Chávez Cruz y Alfred Bastidas Valencia.

Toma la palabra el señor Alfred Bastidas quien informa a los presentes que la señora Martha Viteri va a proceder a ceder 1.000 participaciones de US \$ 0,04 cada una que mantiene en el capital de la compañía FRONTCARGO CIA. LTDA. de acuerdo con el siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Número Participaciones	Valor Cedido US\$
Martha Viteri Belletini	Jeanyna Chávez Cruz	500	20,00
Martha Viteri Belletini	Alfred Bastidas Valencia	500	20,00
TOTAL		1.000	40,00



Luego de varias deliberaciones, los socios por unanimidad aprueban y autorizan la cesión de participaciones de acuerdo con lo manifestado por los socios. Asimismo, los socios autorizan a que la cesión de participaciones sea instrumentada, legalizada e inscrita en el Registro Mercantil correspondiente.

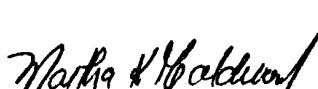
Instrumentada que sea la cesión de participaciones, el capital suscrito y pagado de FRONTCARGO CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	No. Participaciones	V/Capital	% Partic.
Martha Viteri Belletini	5.000	200,00	50
Jeanyna Chávez Cruz	2.500	100,00	25
Alfred Bastidas Valencia	2.500	100,00	25
TOTAL	10.000	400,00	100%

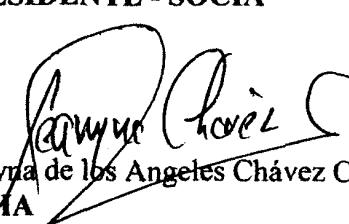
No habiendo otro asunto que tratar, a las 10H30, se declara un receso para la redacción del acta, dejándose constancia que deben formar parte del expediente de la Junta, los siguientes documentos.

- Copia del acta de la Junta.

A continuación la Presidente declara clausurada la sesión. Firman la presente Acta la Presidente, el Secretario y los señores socios.


Martha Katrina Viteri Bellettini
PRESIDENTE - SOCIA


Alfredo Bastidas Valencia
SECRETARIO - SOCIO


Jeanyna de los Angeles Chávez Cruz
SOCIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170959782-5

VITERI BELLETTINI MARTHA KATHRINA

26 JUNIO 1968

MANABÍ/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

03 469 00594

MANABÍ/SUCRE

BAHIA DE CARAQUEZ 68

Marta Kathrina Bellettini

ECUATORIANA 444444

7434374222

DIVORCIADA

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICO

TELMO VITERI SILVA

MARÍA YSABEL BELLETTINI

QUITO APELLIDO DE LA MADRE

15/08/1968

FECHA DE CADUCIDAD

15/08/2008

FIRMA

392561

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171633301-6

CALDERON SALAZAR DEOMILIO JOSE

COTOPAXI / SALCEDO / SAN MIGUEL DE SALCEDO

04 JULIO 1965

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-1 0175 00348 M

YONO PAP. ACT. SEXO

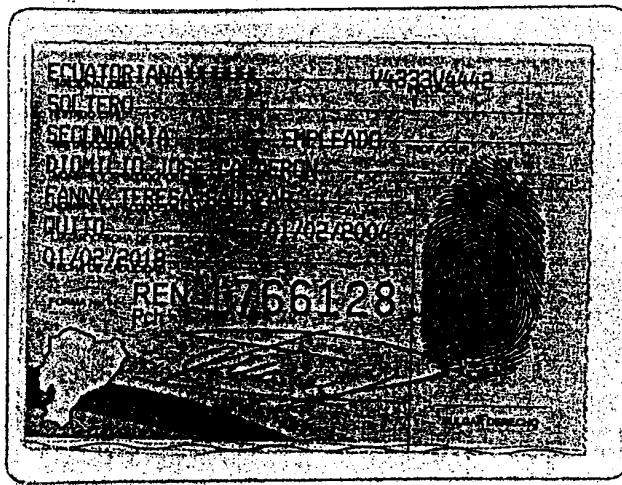
COTOPAXI / SALCEDO

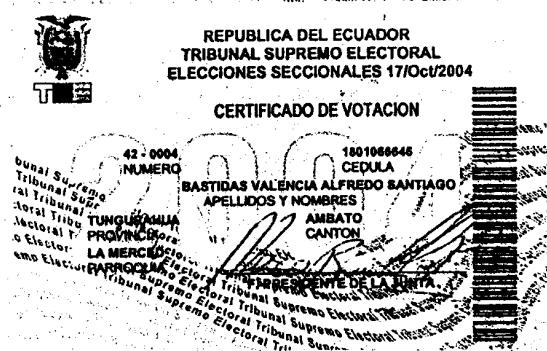
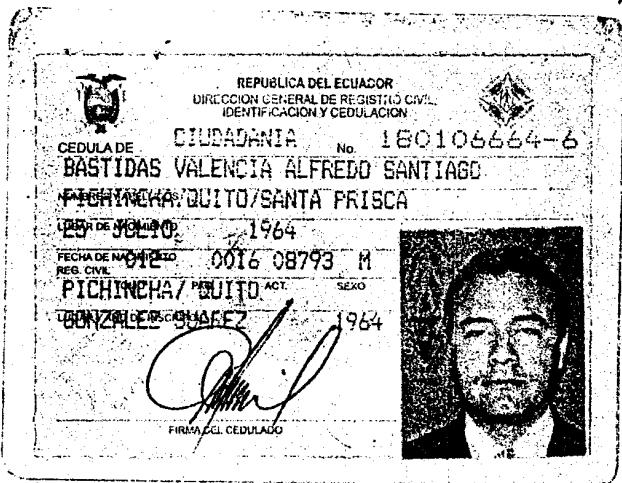
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

SAN MIGUEL DE SALCEDO 1965

José D Calderon

FIRMA DEL CEDULADO





REPUBLICA DEL ECUADOR

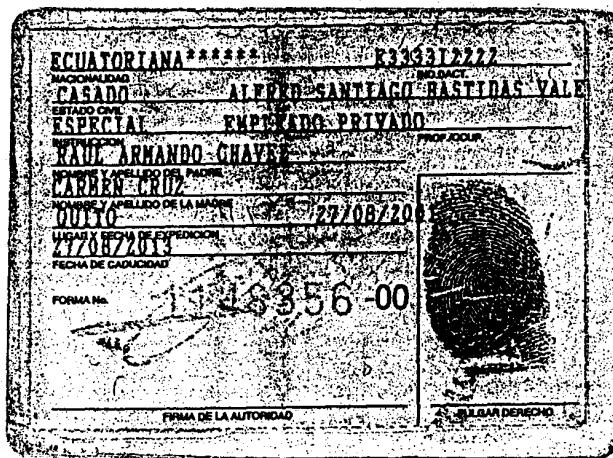
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170.995.858-1

CHAVEZ CRUZ JEANTHA DE LOS ANGELES
 NOMBRE Y APELLIDOS
 14 NOVIEMBRE 1956
 FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
 020-0267 15653
 HIG. CIVIL TONE PAG. ACT.
 PICHINCHA/ QUITO
 CONGRESO 1968



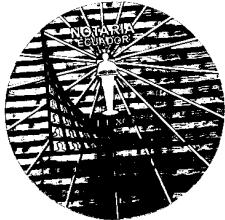
Jeantye Pérez
 FIRMA DEL CEDULADO



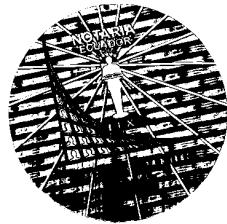
Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones otorgado por los señores Martha Kathrina Viteri Belletini y Deomilio José Calderón Salazar a favor de Alfredo Bastidas Valencia y Jeanyna de los Ángeles Chávez Cruz, sellada y firmada en Quito, a tres de abril del dos mil seis.-



S. Valderrama
Dr. *Sebastian Valderrama Cueva*
NOTARIO VIGESIMO QUARTO
QUITO



**ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública
de Constitución de la Compañía "FRONT CARGO CIA.
LTDA" celebrada en esta Notaría el 16 de Diciembre
de 1999, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES de dicha Compañía,
otorgada en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón
Quito, el 03 de Abril del 2006.- Quito 20 de Abril
del 2006.-**



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO

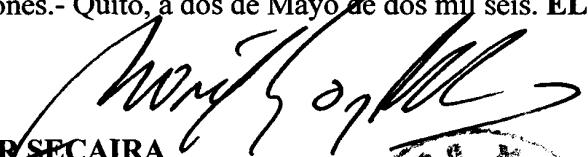




**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 308 del REGISTRO MERCANTIL de once de Febrero del dos mil, a fs 511, tomo 131 correspondiente a la Constitución de la compañía “FRONT CARGO CIA LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dos de Mayo de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.**-


**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



ng